



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CONSEJO ACADÉMICO

SESIÓN ORDINARIA

ACTA N°. 009-2009

FECHA: Villavicencio, febrero 23 de 2009

HORA: Desde las 7:00 a.m. hasta la 12:30 p.m.

LUGAR: Sala de Juntas, anexa al Auditorio “Eduardo Carranza”

ASISTENTES: JAIRO IVÁN FRÍAS CARREÑO, Rector
GABRIEL ROMERO CAICEDO, Vice-Rector Académico
WILSON ALBERTO MONROY MOYANO, Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería
OBED GARCÍA DURAN, Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales
OMAIRA ELIZABETH GONZÁLEZ GIRALDO, Decana de la Facultad de Ciencias Humanas y de Educación
PEDRO JULIO GÓMEZ BILBAO, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas
SARA MARÍA PÉREZ SÁENZ, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud
JOSÉ MIRAY SAAVEDRA, Director del IDEAD
ALBERTO BAQUERO NARIÑO, Asesor de la Oficina de Planeación
ALVARO URREA PIÑEROS, Director de Proyección Social
YUBER ANDRÉS PACHECO C., Representante de los Estudiantes
LUZ DARY HURTADO GONZÁLEZ, Representante de los Estudiantes
MANUEL ALVARO RAMÍREZ ROJAS, Representante de los Directores de Escuela
YOLANDA BUSTOS CASTRO, Secretaria del Consejo

AUSENTES: ALBEIRO SÁNCHEZ MEDINA, Vice-Rector Recursos Universitarios
JOSÉ ARIEL RODRÍGUEZ PULIDO, Director del IIOC
ALCIRA CARRILLO GUEVARA, Representante de los Profesores

INVITADOS: ERNESTO ANDRADE U.
EUDORO ÁLVAREZ C.
NYDIA CARMEN CARRILLO
DIEGO OSORIO



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CONSEJO ACADÉMICO

SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 009/2009

Pág. 2 de 15

ORDEN DEL DÍA

- 1. Llamado a lista y verificación de quórum.**
- 2. Lectura y aprobación de actas anteriores**

2008

- No. 027, Sesión extraordinaria, del 27 de noviembre de 2008.
- No. 028, Sesión ordinaria, del 2 y 10 de diciembre de 2008
- No. 029, Sesión extraordinaria, del 15 de diciembre de 2008
- No. 030, Sesión extraordinaria, del 17 de diciembre de 2008

2009.

- No. 004, Sesión ordinaria, del 3 de febrero de 2009.
- No. 005, Sesión extraordinaria, del 6 de febrero de 2009.
- No. 006, Sesión extraordinaria, del 6 de febrero de 2009.
- No. 007, Sesión extraordinaria, del 16 de febrero de 2009.

3. Derecho de Petición de Francisco Javier Molina

4. Proyectos de Resoluciones por Matrícula de Honor. (Artículo 66 del Acuerdo Superior No. 015 de 2003, Reglamento Estudiantil)

- 4.1. Proyecto de Resolución, respuesta al Derecho de Petición de Larry Andrés Rodríguez.
- 4.2. Proyecto de Resolución, respuesta al Derecho de Petición de Gina Jhoana García Clavijo.
- 4.3. Proyecto de Resolución, respuesta al Derecho de Petición de Alix Katerin Avila Romero.
- 4.4. Proyecto de Resolución, Primer período académico del año 2008.
- 4.5. Proyecto de Resolución, Segundo período académico del año 2008.
- 4.6. Proyecto de Resolución, Primer período académico del año 2009.

5. Matrices

- 5.1 Matriz de cumplimiento establecida mediante la Resolución Rectoral No. 2373 del 28 de noviembre de 2008.
- 5.2. Matriz de seguimiento a las actividades ordenadas por el Consejo Académico.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CONSEJO ACADÉMICO

SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 009/2009

Pág. 3 de 15

6. Año Sabático, Vigencia 2009-2010.
7. Lectura de correspondencia
8. Propositiones y Varios

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM

Preside la reunión el señor Rector, la Secretaria General informa que existe quórum suficiente para sesionar, deliberar y decidir en esta sesión, razón por la cual se procede a dar su inicio.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES

La Secretaria General hace la claridad frente a la mención en el orden del día, del acta N° 030, la cual no existe, expresando que por el contrario, su contenido real hace referencia a la continuación de la sesión extraordinaria N°. 029, efectuada el 17 de diciembre de 2008. Además propone la aprobación de la misma, a pesar de no estar culminada en su totalidad; y la conformación de una comisión de dos consejeros encargados de realizar su respectiva revisión.

2008

- Acta N°. 027, correspondiente a la sesión extraordinaria efectuada el 27 de noviembre de 2008.

Conclusión: El Consejo Académico aprueba el acta N°. 027, efectuada el 27 de noviembre de 2008, una vez se realicen las modificaciones planteadas por el Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales.

- Acta N°. 028, correspondiente a la sesión ordinaria, efectuada los días 2 y 10 de diciembre de 2008.

Conclusión: El Consejo Académico aprueba el acta N°. 028, correspondiente a la sesión ordinaria, efectuada los días 2 y 10 de diciembre de 2008, una vez se realicen las modificaciones planteadas por los Consejeros, enviadas al correo institucional de la Secretaría General.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CONSEJO ACADÉMICO

SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 009/2009

Pág. 4 de 15

- **Acta N°. 029**, correspondiente a la sesión extraordinaria, efectuada el 15 de diciembre de 2008.

Conclusión: El Consejo Académico aprueba el acta N°. 029, correspondiente a la sesión extraordinaria, efectuada día 15 de diciembre de 2008, una vez se realicen las modificaciones planteadas por los Consejeros, enviadas al correo institucional de la Secretaría General.

- **Acta N°. 029**, correspondiente a la continuación de la sesión extraordinaria, efectuada el 17 de diciembre de 2008.

Conclusión: El Consejo Académico aprueba el acta N°. 029, correspondiente a la continuación de la sesión extraordinaria, efectuada el 17 de diciembre de 2008, una vez se realicen las modificaciones planteadas por el Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales.

- **Acta N°. 04**, correspondiente a la sesión ordinaria, efectuada el 3 de febrero de 2009.

El Representante de los Directores de Escuela, propone la adición de un párrafo mencionando el planteamiento realizado por él, frente a la situación de no tomar retaliaciones para con los profesores, de la misma forma como se realizaría con los estudiantes, a lo cual se le explicó que no era procedente. El texto se inserta a continuación.

“El Representante de los Directores de Escuela, propone que así como en el acta final de acuerdo suscrita entre el señor Rector y los promotores del cese de actividades, quedó establecido que no habría ningún tipo de sanciones ni acciones de retaliación contra los participantes en el paro, esto mismo debería hacerse extensivo a los profesores y trabajadores. A este respecto la Secretaria General en funciones de Secretaria de Consejo Académico explica que se trata de una denuncia de una funcionaria contra un docente vinculado a la Universidad y que lo procedente era enviarlo a la instancia competente”.

Conclusión: El Consejo Académico aprueba el acta N°. 027, efectuada el 27 de noviembre de 2008, una vez se realicen las modificaciones planteadas por el Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales y el Representante de los Directores de Escuela.

- **Acta N°. 005**, correspondiente a la sesión extraordinaria, efectuada el día 6 de febrero de 2009.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CONSEJO ACADÉMICO

SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 009/2009

Pág. 5 de 15

Conclusión: El Consejo Académico aprueba el acta N° 005, efectuada el 6 de febrero de 2009.

- Acta N° 006, correspondiente a la sesión extraordinaria, efectuada el día 6 de febrero de 2009.

Conclusión: El Consejo Académico aprueba el acta N° 006, efectuada el 6 de febrero de 2009.

- Acta N° 007, correspondiente a la sesión extraordinaria, efectuada el día 16 de febrero de 2009.

- **Conclusión: El Consejo Académico aprueba el acta N° 007, efectuada el 16 de febrero de 2009.**

Conclusión:

El Consejo Académico está de acuerdo con la propuesta presentada por la Secretaria General, la cual comprende la aprobación del acta N° 029 en esta sesión y la creación de una comisión integrada por la Secretaria General y la Decana de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, encargada de revisar su respectiva redacción.

3. SEMESTRE ESPECIAL DE INGENIERÍA AGRONÓMICA (IX SEMESTRE)

El Profesor Eudoro Álvarez y la profesora Nydia Carmen Carrillo, proceden a realizar la respectiva presentación sobre el proyecto de semestre especial de Ingeniería Agronómica, mencionando el carácter, la naturaleza y la intensidad horaria de la asignatura a cursar durante la totalidad del periodo académico. Posteriormente manifiestan la estrategia planeada para realizar las actividades correspondientes durante la estadía en el sector.

El Profesor Eudoro Álvarez explica el motivo por el cual se adicionan cuatro créditos al curso integral, recordando que la propuesta inicial fue planteada por el Consejo Académico y acogida por los encargados de realizarla, teniendo en cuenta la de producción agrícola de clima cálido.

El proyecto de Acuerdo Académico mencionado en este punto se inserta a continuación.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CONSEJO ACADÉMICO

SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 009/2009

Pág. 6 de 15

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

ACUERDO ACADÉMICO No. _____ DE 2009

“Por el cual se hace un ajuste al Plan de Estudios del Programa de Ingeniería Agronómica“

EL CONSEJO ACADÉMICO

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992,; y

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo Académico No. 002 de 2007 define el plan de estudios del Programa Profesional de Ingeniería Agronómica.

Que el Comité de Programa de Ingeniería Agronómica en sesión del ___ de _____ de 2009 acordó hacer modificaciones al plan de estudios por créditos, para buscar una mayor flexibilidad y coherencia en los cursos brindados.

Que el Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Universitarios en sesión _____ avaló la solicitud del Comité de Programa de Ingeniería Agronómica sobre las modificaciones al plan de estudios por créditos.

Que en mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTICULO 1°. Modificar el artículo 1° del Acuerdo Académico No. 002 de 2007, en el sentido de aumentar los créditos del curso Sistemas Agrarios de Producción Agrícola de Clima Cálido código 111291 que según el acuerdo son 12 y se requiere ajustar a 16; equivalente a 22 semanas, curso de noveno semestre académico del programa de Ingeniería Agronómica.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Villavicencio a los ___ días del mes de _____ de 2008.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, solicita a los profesores encargados de realizar la presentación, informen al Consejo Académico sobre la normatividad que se ha preparado al respecto, especialmente el texto de Acuerdo Académico, lo concerniente a los gastos en los cuales incurriría la Universidad y lo que corresponde a la convivencia.

El Representante de los Estudiantes, manifiesta su inquietud relacionada con el hecho que sea necesario revisar complementemente el plan de estudio del programa de Ingeniería Agronómica o únicamente lo que concierne a los cuatro créditos que se han solicitado.

La Decana de la Facultad de Ciencias Humanas y de Educación, felicita a los profesores encargados de realizar la presentación, por la calidad de la misma y presenta sus inquietudes alrededor de algunos actos normativos, sugiriendo se presente una propuesta de resolución Académica frente al manual de convivencia y al reglamento externo. Así como notificaciones al ICFES de esta modificación.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CONSEJO ACADÉMICO

SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 009/2009

Pág. 7 de 15

El Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, presenta su inquietud relacionada con el número de semanas que pasarán los estudiantes en el sector, teniendo claro que para este año no se alcanzaría a cubrir todo el tiempo propuesto o se culminaría en el primer mes del año próximo.

La Profesora Nydia Carmen Carrillo, explica cómo está ligado el calendario de los estudiantes con el calendario agrícola de la región y por lo tanto, no pueden registrarse por el calendario establecido por la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico. Recordando que este es el motivo por el cual se presenta la propuesta de semestre especial ante el Consejo Académico. El Calendario académico para los estudiantes de noveno semestre de Ingeniería Agronómica se inserta a continuación.

**PROGRAMACION DEL CALENDARIO ACADÉMICO
PARA EL SEMESTRE PRÁCTICO A DESARROLLARSE EN EL TAHUR Y LA BANQUETA
EN EL CURSO: Sistemas agrícolas de clima calido (Noveno semestre)**

ACTIVIDAD	FECHA
Matriculas	Marzo 3- 6 /09
Inicio de semestre	Marzo 9/ 09
Primera prueba	Abril 20 / 09
Segunda prueba	Mayo 18/ 09
Tercera prueba	Julio 27/ 09
Entrega de notas a admisiones	Julio 31/ 09

El Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, propone la mención en el acto administrativo, del tiempo de duración del semestre especial de Producción Agrícola de Clima Cálido.

El Representante de los Estudiantes en la modalidad presencial, propone la aprobación en primer debate del proyecto relacionado con el semestre especial del programa de Ingeniería Agronómica (IX semestre) y la continuación del proceso frente a la modificación del plan de estudios, recuerda que lo concerniente al manual de convivencia, tiene implicaciones sobre el Acuerdo Superior 015 de 2003, el cual esta en un proceso de revisión para una futura modificación. Pregunta a la Secretaria General que figura normativa se puede diseñar, con el propósito que los estudiantes que estarán en práctica en las fincas El Tahúr y La Banqueta tengan las reglas de convivencia claras.

La Decana de Facultad de Ciencias de la Salud, sugiere la aprobación de la propuesta mencionada en este numeral y ofrece el apoyo que sea necesario desde los diferentes programas de la facultad a su cargo.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CONSEJO ACADÉMICO

SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 009/2009

Pág. 8 de 15

El señor Rector sugiere a los docentes que presentan el proyecto, tener una conversación con la Decana de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, para articular en algún momento determinado con el programa de Licenciatura en Producción Agropecuaria.

Seguidamente, pregunta a los consejeros, ¿se avala el proyecto?

Conclusión: los miembros del Consejo Académico expresan unánimemente mediante una señal de asentimiento la aprobación del primer debate del proyecto de Acuerdo Académico “Por el cual se hace un ajuste al Plan de Estudios del Programa de Ingeniería Agronómica”, en relación con el aumento del número de créditos del curso Sistemas Agrarios de Producción Agrícola de Clima Cálido de IX semestre.

4. DERECHO DE PETICIÓN DE FRANCISCO JAVIER MOLINA

La Secretaria General procede a dar lectura al derecho de petición enviado por el señor Francisco Javier Molina.

El Vice-Rector Académico, aclara que no solo en la Universidad de los Llanos se califica con más puntos por ser egresados de determinados programas y que conoce casos en los cuales el simple hecho de haber pertenecido a ciertas universidades, brinda una ventaja sobre los egresados de otras instituciones de educación superior.

La Decana de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación propone, solicitar el acta por la cual se establecen los criterios de selección y posteriormente, el acta en la cual se relacione a los aspirantes de la especialización y los que clasificaron; si el Consejo Académico encuentra que, efectivamente no hubo una selección, se solicitaría una revisión; de lo contrario, se procedería a dar respuesta.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, expresa que la Facultad de Ciencias de la Salud y en particular, la Especialización, tienen sus motivos para establecer el criterio de selección.

La Secretaria General propone la creación de una comisión, conformada por la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, la Directora del Programa de la Especialización y ella misma, la cual estará encargada de dar respuesta al derecho de petición, evitando de esta manera que se instaure una tutela.

Conclusión: el Consejo Académico decide conformar una comisión, integrada por la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, la Directora del Programa de la



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CONSEJO ACADÉMICO

SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 009/2009

Pág. 9 de 15

Especialización y la Secretaria General, con el propósito de dar respuesta al derecho de petición instaurado por Francisco Javier Molina, evitando de esta forma la acción de tutela por parte del mismo.

5. PROYECTOS DE RESOLUCIÓN PARA MATRÍCULA DE HONOR (Artículo 66 del Acuerdo Superior N°. 015 de 2003)

El señor Rector, aclara que en relación con los actos administrativos propuestos por la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico, en los cuales se pretende otorgar Matricula de Honor a los estudiantes relacionados en los mismos, el Consejo Académico únicamente esta en la facultad de otorgarla a quienes hayan cumplido con los requisitos, el semestre inmediatamente anterior y no en otros periodos, según lo establece el artículo 66 del Acuerdo Superior N° 015 de 2003 (Reglamento Estudiantil).

La Decana de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, sugiere la aprobación de las propuestas de Resolución Académica elaboradas por la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico, como respuesta al derecho de petición instaurado por los estudiantes Gina Jhoana García, Alix Katherin Ávila y Larry Andrés Rodríguez, pero no aprobar aquellas propuestas de resolución que no han sido solicitadas.

Conclusiones:

El Consejo Académico aprueba realizar una labor de revisión exhaustiva, con el propósito de verificar el cumplimiento de la norma establecida en el artículo 66 del Acuerdo Superior N°. 015 de 2003 (Reglamento Estudiantil).

No se aprueban las propuestas de resolución Académica que no han sido solicitadas, por ser una acción improcedente.

6. MATRICES

6.1 Matriz de cumplimiento establecida mediante la Resolución Rectoral N°. 2372 del 28 de noviembre de 2008.

El Representante de los Estudiantes en la modalidad presencial, presenta un reporte de las actividades desarrolladas por cada una de las mesas de trabajo establecidas con los estudiantes.

La Decana de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación menciona que con el reporte presentado por el Representante de los Estudiantes, se puede concluir



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CONSEJO ACADÉMICO

SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 009/2009

Pág. 10 de 15

que, se ha cumplido en un 80% con las actividades propuestas, faltando únicamente un 20% de las mismas y la presentación del reporte en la Secretaría General.

6.2 Matriz de seguimiento a las actividades ordenadas por el Consejo Académico.

La Secretaria General solicita a cada uno de los consejeros con compromisos adquiridos en comisiones y demás, realizar sus labores en el transcurso de la semana, con el propósito de entregar al día todas las actividades establecidas en el Consejo Académico.

7. AÑO SABÁTICO, VIGENCIA 2009-2010

La Secretaria General procede a dar lectura de un oficio enviado por el Consejo Superior Universitario, en el cual se informa la aprobación de cuatro cupos, correspondientes al año sabático de esta vigencia.

Conclusión:

El Consejo Académico espera que cada una de las Facultades realice su respectiva propuesta, correspondiente a los profesores que iniciarán el disfrute del año sabático.

8. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

✓ Oficio radicado bajo el número 000260 del 9 de febrero de 2009, por Johan Miguel Montaña Vásquez, estudiante de Mercadeo Agropecuario, Cód. 192000617, en el cual solicita autorización para continuar sus estudios y ver asignaturas de IX y X semestre. Anexa historia académica.

Solicitud denegada por improcedente, según lo establecido en el artículo 30 del Acuerdo Superior N°. 015 de 2003 (Reglamento Estudiantil).

✓ Oficio radicado bajo el número 000250 del 9 de febrero de 2009, por Iván Andrés Gómez Granados, estudiante del programa de Ingeniería de Sistemas, Cód. 160000324, en el que expresa que por varios motivos personales, familiares y de trabajo, no realizó su presentación completa de trabajo de grado, pese a que terminó sus materias en el II periodo académico del año 2005, solicitando autorización de reintegro para matricularse en el I semestre de 2009, con el fin de cursarlo con actualización y cumplir con el objetivo de graduarse.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CONSEJO ACADÉMICO

SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 009/2009

Pág. 11 de 15

Solicitud denegada por improcedente, según lo establecido en el artículo 30 del Acuerdo Superior N°. 015 de 2003 (Reglamento Estudiantil); recordándole que la opción especial de grado rigió hasta el mes de diciembre de 2008. En tales condiciones, se le sugiere estar pendiente de la norma que regule otra opción especial de grado.

✓ Memorando N°. 40.90.070-09 de febrero 9 de 2008 (sic) enviado por la Secretaria Técnica de Acreditación, Doris Consuelo Pulido, en la cual se presentan las recomendaciones para las visitas de Pares Académicos - MEN.

El Consejo Académico se da por enterado.

✓ Memorando N° F.C.S 40.30.020 de febrero 12 de 2009, enviado por la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Enfermera Sara María Pérez Sáenz, en el cual solicita autorización para conceder permiso académico los días viernes 6 de marzo, 3 de abril y 15 de mayo de 2009, para cumplir los compromisos presenciales de IV semestres de la Maestría en Desarrollo Educativo y Social, que cursa la Docente Ocasional, Patricia E. León Saavedra.

Regresárla, para que se le emita la correspondiente respuesta, conforme con los soportes aportados por la peticionaria como justificativos de su solicitud, a lo cual se debe proceder, según las disposiciones legales vigentes en la Institución, luego que se haga la revisión sobre la vigencia del acto administrativo emitido en la sesión N°. 14 de julio 25 de 2007.

✓ Memorando N°. 40.30.10.030 de febrero 12 de 2009, enviado por la Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias de la Salud, Enfermera Clara Delcy Diaz, solicitando la apertura de convocatoria para docentes de planta de la Facultad de Ciencias de la Salud, en reemplazo de las profesoras Hortensia Matos y Carmen Saltarín.

Informarle que, en la actualidad cursa un proyecto de acuerdo sobre la materia que se menciona en el memorando de este ítem, en el Consejo Superior Universitario, el cual fue aprobado en primer debate y se encuentra pendiente de su aprobación en el segundo; una vez se surta el procedimiento propio de aprobación y firmas, será divulgado a través de la pagina web institucional.

✓ Memorando 30.30.0020 de febrero 17 de 2009, enviado por la Secretaria General, en funciones de Secretaria del Consejo Académico, pidiendo asesoría sobre la situación planteada por el estudiante Edison Ferney Moreno Alarcón.

Contestar al estudiante, explicando el proceso que se debe seguir para realizar la destitución de un docente.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CONSEJO ACADÉMICO

SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 009/2009

Pág. 12 de 15

✓ Memorando 30.30.0021 de febrero 17 de 2009, enviado por la Secretaria General, en funciones de Secretaria del Consejo Académico, en el cual se emite el concepto sobre proyecto de Estatutos del Consejo Estudiantil.

✓ Oficio radicado bajo el número 000383 del 12 de febrero de 2009, por Diana Paloma Ortiz Bueno, Cód. 1019005419 del programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia, solicitando autorización para su reintegro en el primer periodo académico del año 2009.

Se regresa al Consejo de Facultad, por ser el Cuerpo Colegiado competente para resolverla; por lo tanto, se le sugiere estar pendiente de la respuesta que aquél emita.

✓ Oficio radicado bajo el número 000389 del 12 de febrero de 2009, por Edilberto Velandia, Representante de los estudiantes al Consejo de Facultad de Ciencias Económicas, en el cual solicita la inscripción de cursos a los programas de normalidad académica en programas de anormalidad académica (Mercadeo, Mercadeo Agropecuario, Contaduría).

Se Remite al Consejo de Facultad, por ser el Cuerpo Colegiado competente para resolverla; por lo tanto, se le sugiere estar pendiente de la respuesta que aquél emita.

✓ Oficio radicado bajo el número 000406 del 19 de febrero de 2009, por los estudiantes de IV semestre del programa de Administración de Empresas Grupo II, en el cual solicitan la posibilidad de abrir el curso intersemestral de Matemáticas Financiera I, para su programa y semestre correspondiente.

Se envía al Comité de Programa, por ser éste el Cuerpo Colegiado competente, para resolverla; por tanto, se les sugiere estar pendiente de la respuesta que el mismo emita.

✓ Memorando N°. 40.10.10. - 0081 del 17 de febrero de 2009, enviado por la Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, Profesora Joyny Torres, en la cual informa la decisión tomada por el Consejo de Facultad, de remitir la petición presentada por el Profesor Fernando Campos, quien en nombre del programa de Educación Física y Deportes, solicita se incluya la relación 2.1, para asignación de tiempos de responsabilidad de profesores que manejan algunos cursos.

Se envía a los miembros de la comisión que revisa las modificaciones a la Resolución Académica N° 001 de 2008, para su conocimiento y los demás fines que consideren pertinentes.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CONSEJO ACADÉMICO

SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 009/2009

Pág. 13 de 15

✓ Memorando N°. 40.30.20-035 del 16 de febrero de 2009, enviado por la Directora del Programa de Enfermería, Profesora Nelsy Camacho, mediante el cual solicita reconsiderar la actual asignación de tiempos.

Se regresa al Comité de Programa para que lo remita al Consejo de Facultad, surtiendo así el conducto regular que se debe observar con ese tipo de peticiones.

✓ Memorando N°. 40.30.20-036 del 16 de febrero de 2009, enviado por la Directora del Programa de Enfermería, Profesora Nelsy Camacho, en el cual se solicita respetuosamente, tener en cuenta los lineamientos de asignación de tiempo para e proceso de autoevaluación, aprobados para GAP.

Se regresa al Comité de Programa para que lo remita al Consejo de Facultad, surtiendo así el conducto regular que se debe observar con el mismo.

✓ Memorando N°. 40.30.20-037 del 16 de febrero de 2009, enviado por la Directora del Programa de Enfermería, Profesora Nelsy Camacho, en el que hace un llamado respetuoso y urgente en el sentido de trazar los lineamientos para la aplicación de la prueba de suficiencia en informática establecida en la R.A 017 de 2005.

Se regresa al Comité de Programa para que lo remita al Consejo de Facultad, surtiendo así el conducto regular que se debe observar con el mismo.

La Representante de los Profesores ingresa al recinto y manifiesta el motivo de su ausencia durante el inicio de la sesión, adicionalmente presenta una propuesta de calendario para año sabático, la cual se presenta a continuación.

✓ Recepción de solicitudes por parte del Consejo de Facultad. Hasta marzo 13 de 2009.

✓ Envío al Consejo Académico, de las solicitudes aprobadas por el Consejo de Facultad. Hasta el 31 de marzo de 2009.

✓ Envío de soportes documentales del consejo Académico al Consejo Superior Universitario. Hasta el 2 de abril de 2009.

Conclusión: el Consejo Académico aprueba la propuesta de calendario para el disfrute del año sabático de los docentes, presentada por la Representante de los Profesores.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CONSEJO ACADÉMICO

SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 009/2009

Pág. 14 de 15

9. PROPOSICIONES Y VARIOS

El señor Rector informa sobre el trabajo realizado por una estudiante de Licenciatura en Producción Agropecuaria, quien restauró la Corocora y organizó el lugar de forma similar a una pequeña plazoleta.

La Dirección del Programa de Educación Física y Deportes, invita a los miembros del Consejo Académico a la inauguración del laboratorio de fisiología del esfuerzo.

El Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales cree que este momento es el oportuno para hacer un reconocimiento a la gestión del señor Rector Jairo Iván Frías Carreño, agradeciendo la oportunidad que este le brindó para retornar a la región y realizar una excelente labor académica.

Continuando con la misma línea, el Vicerrector Académico agradece en nombre de las Escuelas de las diferentes Facultades, la labor realizada por el señor Rector y por cada uno de sus compañeros del Consejo Académico.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, agradece al señor Rector por permitir a los Economistas tener una Facultad, recordando que era una meta que su administración logró.

La Decana de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, reconoce la labor realizada por la saliente administración y en especial la actitud de dialogo presentada por el señor Rector, la cual facilitó las conversaciones realizadas con el movimiento estudiantil.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, agradece al señor Rector Jairo Iván Frías Carreño, la confianza depositada en ella, la cual le permitió sortear situaciones difíciles en su Facultad, además de colaborar en la acreditación de alta calidad del programa de Enfermería.

El Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, reconoce el gran conocimiento adquirido en el sector administrativo, gracias a la oportunidad brindada por esta administración, manifiesta lo gratificante que es tener nuevos amigos con los cuales contar.

El Director del IDEAD agradece al señor Rector, la invitación que le hizo para trabajar por la Universidad. Expresa además, que no le quedan sino palabras de agradecimiento por la labor que se le permitió realizar en favor de la comunidad universitaria.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CONSEJO ACADÉMICO

SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 009/2009

Pág. 15 de 15

La Representante de los Profesores reconoce a nombre personal y de quienes ella representa, el respeto del señor Rector hacia los docentes de la Universidad, resalta el apoyo a las propuestas presentadas por los mismos en cuanto a la creación de nuevos programas y demás. Reconoce que el apoyo presentado por esta administración, fue el que permitió que llegara hasta nuestra Universidad el programa Ondas.

La Secretaria General agradece al Ser Supremo por ubicar en la dirección de esta Universidad a un líder como el Dr. Jairo Iván Frías Carreño; y le ruega a Dios que le permita retribuirle de alguna manera, su profundo sentimiento de gratitud hacia él.

El señor Rector toma la palabra para mencionar que, en el transcurso de su larga vida pública, siempre ha tenido presente en su accionar, una actitud eminentemente democrática, creyendo que eso es lo que le hace falta al país y las instituciones para salir adelante y da sus agradecimientos a todo el equipo.

Se da por terminada la sesión siendo las 12:30 p.m.

JAIRO IVÁN FRÍAS CARREÑO
Presidente

YOLANDA BUSTOS CASTRO
Secretaria

Aprobada en la sesión ordinaria No. 018 realizada el día 8 de mayo de 2009, presidida y secretariada por:

OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ
Presidente

YOLANDA BUSTOS CASTRO
Secretaria